



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

Instrucciones para el pago online con Bizum o Tarjeta de Crédito, de cualquier Decreto de liquidación, tasa, certificado o actividad promovida desde el Ayuntamiento de Gurrea de Gállego.

1.- Acceso

Para realizar el pago correspondiente deberá dirigirse a la sede electrónica del Ayuntamiento (www.gurreadegallego.sedipualba.es) y cumplimentar el siguiente trámite:

<https://gurreadegallego.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=27846>

El trámite puede realizarse iniciando sesión con **certificado digital** o con una cuenta de **correo electrónico**.

1.1.- Identificarse con un certificado digital , Cl@ve PIN o Cl@ve Permanente

- Permite identificarse utilizando un certificado digital admitido. Se admiten solo los certificados de tipo persona física, empleado público o representante. Además, deben haber sido emitidos por uno de los prestadores de servicios electrónicos de confianza cualificados según el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, entre los que se encuentran CERES-FNMT, DNI-e, ACCV, Camerfirma y Firma Profesional.
- Autenticación por Cl@ve PIN o Cl@ve Móvil o Cl@ve Permanente

1.2.- Identificarse con una cuenta de correo electrónico.

- El sistema permite identificarse y registrar con una cuenta de correo y una contraseña.
- Si es la primera vez que utiliza este método, antes deberá registrar una cuenta nueva y elegir una contraseña. Para registrar la cuenta siga las instrucciones que se muestran en la propia sede electrónica. [PULSA AQUI PARA REALIZAR EL REGISTRO](#), pulsar en identificarse con una cuenta de correo electrónico y después en registrar cuenta nueva.
- Si ya registró su cuenta anteriormente pero no recuerda la contraseña, también puede restablecerla.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

2.- Completar el trámite.

Una vez iniciada la sesión con una de las opciones indicadas en el punto anterior, hay que completar el trámite PAGO Online con Bizum o Tarjeta de Crédito, publicado en el catálogo de trámites de la sede electrónica, generando una "Nueva instancia".

<https://gurreadegallego.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=27846>

En el primer paso deberá añadir un "Nuevo interesado". Se muestran los datos del usuario que ha iniciado la sesión, que hay que comprobar y completar. En este paso, el usuario también puede manifestar su oposición a que la Administración pueda consultar o recabar sus datos y documentos de cualquier Administración. Una vez aceptados los datos, puede continuar con su solicitud de pago.

En el siguiente paso, debe indicar el pago que se va a realizar. Completar el formulario seleccionando el tipo de pago a realizar y explicar brevemente a que se corresponde. En el caso de un Decreto de liquidación indicar su número y fecha. Una vez completado, confirmar para continuar el trámite.

En el apartado Documentación a la que se corresponde en pago, podrá adjuntar copia de lo que está pagando.

En el siguiente paso deberá indicar la cantidad que le corresponde pagar. Para ello debe seleccionar la opción "Editar" y añadir la cifra total con dos decimales.

Por último, se puede consultar la información sobre protección de datos y aceptar las condiciones.

El sistema permite comprobar que todos los datos introducidos son correctos. Si alguno no lo es, podrá corregirlo en este momento. Una vez que pulse en el botón "confirmar", esta instancia no se podrá alterar.

Por último, se muestra el resumen con los documentos de la instancia y el botón para realizar el pago con tarjeta de crédito o bizum, obligatorio para continuar con el registro de la instancia.

El acceso al pago le dirigirá a la pasarela de pago. Una vez realizado el mismo, la instancia estará completada y recibirá en su correo electrónico el justificante del trámite realizado.